

PREMIO ALSEA 2023

I. RESPONSABLE

La Organizadora del “Premio Alsea 2023”, es Fundación Alsea, A.C., con domicilio en Av. Revolución No. 1267 piso 21, Colonia Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01040 en la Ciudad de México, México.

Fundación Alsea, A.C., es una organización no lucrativa con más de 18 años de experiencia, cuya misión principal es contribuir a acabar con el hambre y apoyar programas que permitan la educación, la empleabilidad y el desarrollo humano de comunidades vulnerables.

Fundación Alsea apoya el desarrollo y el bienestar de las comunidades donde opera y, a través del presente busca contribuir a mejorar la calidad de vida de la sociedad.

Premio Alsea en su segunda edición, es organizado por Fundación Alsea, A.C., y cuenta con el apoyo de World Vision México (Visión Mundial de México A.C.)

II. OBJETIVO

Promover proyectos de investigación innovadores y originales, relativos a sistemas alimentarios y de nutrición con incidencia en poblaciones vulnerables que contribuyan a desarrollar políticas públicas de alto impacto en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ODS).

III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar académicos o equipos de investigación con trayectoria que estén respaldados por alguna organización legalmente constituida o en el marco de universidades, centros de investigación e instituciones de salud, públicas y/o privadas, tanto nacionales como internacionales, así como organismos no gubernamentales o de la sociedad civil (en adelante “los participantes”), residentes en Argentina, Colombia, Chile, España, México y/o Uruguay que presenten proyectos relativos a sistemas alimentarios y de nutrición con las siguientes características:

- Que sean originales e innovadores para detonar nuevos caminos en políticas en el área de nutrición y/o alimentación.
- Que contemplen la colaboración interinstitucional e internacional de expertos y de instituciones dedicadas a esta temática.
- Que incluyan la perspectiva tecnológica, ambiental, de sostenibilidad y de sustentabilidad.
- Que cuenten con una carta compromiso que describa las características y los recursos institucionales de apoyo para la implementación del proyecto.

El proyecto debe ser original y de propia autoría, cualquier copia, reproducción o sustracción de información de proyectos o programas de terceros se considerará plagio y no podrá participar, además, dará facultad a la Organizadora para iniciar el procedimiento legal correspondiente.

IV. COMPROMISOS

Los participantes, se comprometen a:

- Entregar un resumen ejecutivo del proyecto de investigación que deberá ser original e innovador con una extensión máxima de **(5) cuartillas**, sin contar la sección dos y sección tres abajo detalladas. Se deberá describir la información mínima necesaria que precise el problema objetivo, la metodología a utilizar y los resultados esperados.
- Deberá enviarse un archivo en pdf en formato MS Word con letra tipo "Times New Roman" tamaño 11, a espacio sencillo.
- El resumen debe incluir los siguientes apartados:
 - a. Título
 - b. Objetivo general y específicos
 - c. Antecedentes
 - Formulación del problema
 - Justificación del proyecto, se podrá incluir tablas y gráficas relacionadas.
 - Aspectos innovadores de la propuesta
 - Identificar los retos, barreras, viabilidad del proyecto y alternativas de solución
 - d. Metodología y marco conceptual
 - e. Aspectos éticos de la propuesta
 - f. Análisis de resultados
 - g. Equipo de trabajo
 - h. Plan de trabajo y cronograma en forma esquemática
 - i. Presupuesto detallado (presentado en dólares americanos)
 - j. Bibliografía
- El proyecto debe poder ejecutarse en un periodo máximo de 18 (dieciocho) meses.
- Si el trabajo se va a desarrollar por académicos o equipos de investigación respaldados por alguna organización legalmente constituida o en el marco de universidades, centros de investigación, instituciones de salud u organismos no gubernamentales, se requerirá:
 - a. Una carta de presentación en hoja membretada de la organización que respalda o institución postulante, que deberá ir dirigida a la Fundación Alsea y a World Vision de México (Visión Mundial de México A.C.) en la cual debe constar el nombre completo de la persona que lo representa, cargo y datos de contacto institucionales (correo electrónico y teléfono).
 - b. Presentar un documento dirigido a Fundación Alsea y World Vision de México (Visión Mundial de México A.C.) firmado por el responsable legal o inmediato superior de la entidad en la que manifieste la aceptación de la realización del proyecto, en el que se desarrollará la investigación y participación en el Premio, así

- como su aceptación en la recepción del premio y la emisión del comprobante fiscal en cumplimiento a la normatividad vigente, en caso de resultar ganador.
- c. Entregar una síntesis del currículum vitae del investigador principal con trayectoria, incluir redes académicas (máximo 2 cuartillas).
 - d. Presentar una carta de aprobación del comité de ética que corresponda.
- El ganador quedará obligado a presentar a Fundación Aalsea A.C. y a World Vision México (Visión Mundial de México, A.C.), por la organización que los respalde, institución u organismo, los comprobantes requeridos para el cumplimiento de la normatividad fiscal vigente como corresponde a cada país, la falta de entrega de los mismos conllevará a la pérdida del incentivo/apoyo.
 - El resumen del proyecto deberá ingresarse a través de la página www.premioalsea.com
 - Los documentos probatorios y la carta institucional deberán ser enviados junto con el proyecto (revisar Sección 2 y Sección 3 de las presentes Bases).
 - Cualquier comunicación o publicación que se haga del proyecto deberá reconocer el apoyo económico otorgado al mismo.
 - Los participantes otorgan en este acto su autorización para que Fundación Aalsea y World Vision México (Visión Mundial de México) puedan promover y publicar por cualquier medio el proyecto y la referencia al apoyo económico otorgado al ganador del proyecto, sin difundir contenidos de la investigación.

V. DESCRIPCIÓN POR APARTADO

RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA
<p>Título Debe ser claro y describir de manera concisa la idea que se quiere llevar a cabo. No debe contener siglas ni abreviaturas. Extensión máxima de 250 caracteres.</p>
<p>Objetivo general y específicos Definir aquello que se quiere lograr a través de la investigación. Es importante que los objetivos –tanto el general como los específicos– sean realistas, precisos y medibles.</p>
<p>Antecedentes. Formulación de la propuesta y justificación Este apartado debe, sin ser limitativo: (i) presentar el planteamiento general de la investigación, (ii) sintetizar la información del tema, atendiendo a lo que falta por aprender de éste y/o lo que es relevante profundizar, (iii) destacar la importancia del problema en la alimentación y/o nutrición en términos de magnitud, frecuencia y distribución y (iv) justificar la elección del tema y conocimiento actual sobre éste.</p>
<p>Aspectos innovadores de la propuesta Se deberá señalar el alcance, originalidad y contribución de la propuesta, así como mencionar las controversias, los retos, su abordaje y los resultados esperados.</p>
<p>Metodología y marco conceptual Precisar el tipo de estudio, y el ámbito donde va a llevarse a cabo el mismo. Describir el procedimiento a seguir para alcanzar los objetivos propuestos y dar respuesta a la pregunta de investigación planteada. Detallar la población de estudio. Definir las variables a incluir.</p>

<p>Detallar los instrumentos de medida o los cuestionarios que se van a utilizar, así como cualquier procedimiento para minimizar la aparición de sesgos.</p>
<p>Aspectos éticos de la propuesta Se deberá solicitar el aval de ética del proyecto.</p>
<p>Análisis de resultados Explicar las métricas e indicadores que se emplearán para determinar la viabilidad del proyecto, y sus resultados.</p>
<p>Equipo de trabajo Instituciones participantes y carta de respaldo de las respectivas instituciones con posibilidades de cofinanciación de éstas al proyecto. Definir funciones del investigador principal y de los coinvestigadores. (Ver Sección 2 y Sección 3)</p>
<p>Plan de trabajo y cronograma Incluir una descripción de las fases del estudio asegurando el correcto cumplimiento de los aspectos éticos. Incorporar un cronograma esquemático. El proyecto debe ejecutarse en un máximo de 18 meses.</p>
<p>Presupuesto detallado Es importante que las partidas estén equilibradas y de acuerdo con las tareas que se han descrito previamente. Es decir, todo lo que se solicita debe estar completamente justificado. Deberá utilizarse como guía el formato del Anexo 1 que se encuentra al final de las presentes Bases.</p>
<p>Bibliografía Relacionar las fuentes bibliográficas empleadas en cada uno de los campos. Se recomienda utilizar estilos de citación y fuentes reconocidas por la comunidad científica o académica nacional e internacional.</p>
<p>Anexos (no obligatorios) Son los instrumentos de recolección de la información e instructivos, así como información complementaria del trabajo.</p>

VI. PERIODO DE PARTICIPACIÓN/PLAZO DE ENTREGA

Los proyectos y la documentación requerida se recibirán a partir del **17 de marzo de 2023 y hasta las 23:59 horas de México del día viernes 30 de junio del mismo año**, fecha en que se publicarán las presentes bases en el micrositio www.premioalsea.com

No habrá prórroga ni excepción alguna. Una vez enviado el resumen del proyecto e información de los participantes, se enviará una confirmación vía electrónica desde el micrositio confirmando la recepción de este.

VII. GANADOR

Resultará ganador del apoyo económico de Fundación Alsea A.C. y World Vision México (Visión Mundial de México A.C.), el participante que haya presentado el proyecto de acuerdo con las presentes Bases y su propuesta resulte ser la más original e innovadora en detonar políticas

públicas de alto impacto, relativos a sistemas alimentarios y de nutrición, con incidencia en poblaciones vulnerables en alimentación y/o nutrición y que además incluya la perspectiva tecnológica, ambiental, de sostenibilidad y sustentabilidad que contemple la colaboración interinstitucional e internacional de expertos en la materia, con apego a los ODS, de acuerdo con el punto VIII siguiente de Evaluación y Resolución.

El Proyecto ganador recibirá un diploma emitido por Fundación Alsea A.C. y por World Vision México (Visión Mundial de México A.C.), así como el apoyo económico para su implementación por la cantidad de \$150,000.00 USD (ciento cincuenta mil 00/100 dólares estadounidenses) o su equivalente de \$3,000,000 (tres millones de pesos mexicanos 00/100 M.N) para apoyar el desarrollo del proyecto propuesto, mismo que deberá utilizarse de la siguiente manera:

- Máximo el 50% del incentivo (\$75,000 dólares) para cubrir los gastos, sueldos o salarios del personal contratado para apoyar el proyecto y a la difusión de resultados, y el resto (mínimo el 50%) para la ejecución del proyecto.

El Participante ganador, asume la obligación de entregar informes de avance detallados del proyecto de manera semestral que justifiquen el gasto en su desarrollo e implementación. Además, deberá reportar, en caso de que lo haya, cambios de rubro o ajustes metodológicos en el proyecto. El tiempo de entrega del informe final se acordará directamente con el ganador.

En caso de que el ganador no pueda acreditar el buen uso del apoyo en beneficio y desarrollo de su proyecto propuesto, estará obligado a reembolsar íntegramente el mismo en la moneda en la que fue entregado, en un plazo no mayor a 90 (noventa) días naturales, de lo contrario, la Organizadora podrá iniciar un procedimiento judicial que incluirá el cobro de daños y perjuicios ocasionados.

La Organizadora descontará/retendrá del apoyo económico cualquier impuesto, gravamen, tasa, contribución o retención, actual y/o futura, que deba tributarse o se origine con motivo de las presentes Bases y/o relacionada con la entrega y/o recepción del apoyo económico, lo que es autorizado expresamente en este acto por el Participante ganador. Asimismo, serán a cuenta y cargo del ganador, cualquier otro impuesto que se genere a su cargo, quien será el único responsable de pagarlo, conforme establecido en las disposiciones fiscales vigentes, autorizando asimismo en este acto a la Organizadora realizar el descuento/retención correspondiente.

VIII. MÉTODO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a. La evaluación y selección de los proyectos de investigación de los participantes será realizada por el Comité Científico que está conformado por destacados investigadores de diversas instituciones académicas nacionales e internacionales, quienes mediante un procedimiento objetivo evaluarán la calidad académica del proyecto, la originalidad, la innovación, la metodología empleada, los resultados esperados y la contribución a la generación de políticas públicas para la población vulnerable.
- b. El periodo de evaluación se llevará a cabo del 3 de julio al 31 de agosto de 2023.
- c. La revisión se realizará bajo el proceso de evaluación ciega, que consiste en que los integrantes del Comité Científico no sabrán a quién pertenece el proyecto en revisión.

- d. Los proyectos que, a criterio del Comité Científico, no cumplan con las bases y requisitos de la presente convocatoria serán descartados.
- e. La decisión del Comité Científico es inapelable y a propuesta justificada de éste, Fundación Asea y Worl Vision México (Visión Mundial de México A.C.) podrán declarar desierta la convocatoria.

IX. COMITÉ CIENTÍFICO DE EVALUACIÓN

El Comité Científico encargado de la evaluación de proyectos y elección del proyecto ganador, está conformado por:

- **David Kershenobich, México (Presidente del Comité).**
Médico Cirujano egresado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Realizó su residencia en Medicina Interna y Gastroenterología en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ), es ex Director General del INCMNSZ y Médico especialista C en el Departamento de Gastroenterología.
- **Sergio Britos, Argentina.**
Licenciado en Nutrición por la Universidad de Buenos Aires, es Director del Centro de Estudios sobre Políticas y Economía de la Alimentación (CEPEA), consultor especializado en análisis de la problemática y políticas públicas en alimentación y nutrición.
- **Ana Bertha Pérez Lizaur, México.**
Maestra en Ciencias de la Salud por la Universidad Autónoma del Estado de México. Ha sido asesora de nutrición para diversas instituciones, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Fondo para Niños de México Banco de Alimento para Todos IAP, Fundación 5 al Día, A.C. y Fomento de Nutrición y Salud, A.C.
- **Sandra Lucía Restrepo Mesa, Colombia.**
Nutricionista Dietista, Magíster en Salud Colectiva. Especialista en Nutrición Humana. Profesora titular Escuela de Nutrición y Dietética y coordinadora del Grupo de Investigación Alimentación y Nutrición Humana (GIANH) de la Universidad de Antioquia.
- **Gregorio Varela Moreiras, España.**
Catedrático de Nutrición y Bromatología de la Facultad de Farmacia de la Universidad San Pablo-CEU en Madrid, Director del Departamento de Ciencias Farmacéuticas y de la Salud de esa misma Universidad.

X. PUBLICACIÓN Y CONTACTO CON LA PERSONA GANADORA

El fallo de la convocatoria se dará a conocer a través de www.premioalsea.com a más tardar el **2 de octubre de 2023**, la Organizadora se pondrá en contacto con el participante ganador por los medios de contactos señalados en su registro de participación.

La Organizadora realizará 3 (tres) intentos de contacto con el participante ganador, cada uno con por lo menos 24 (veinticuatro horas) de diferencia. En caso de que el ganador no responda a los intentos de contacto de la Organizadora, dicho participante quedará descalificado y la

Organizadora podrá seleccionar a un semifinalista, tomando en cuenta los proyectos propuestos o se declarará desierta la convocatoria.

En la publicación de resultados se deberá reconocer el financiamiento de Fundación Alsea y el apoyo de World Visión México (Visión Mundial de México A.C.) como aliado.

XI. CEREMONIA

La ceremonia de designación del proyecto ganador se llevará a cabo en el marco del Día Mundial de la Alimentación en el mes de octubre de 2023. El día y lugar se darán a conocer oportunamente en el microsítio y se comunicará directamente al participante ganador. Cualquier gasto incurrido por el o los participantes con motivo de la participación en la presente convocatoria, incluida la asistencia a la ceremonia y reclamación del premio, correrá a cuenta y cargo del participante ganador.

XII. APOYO ECONÓMICO

El apoyo económico será entregado contra la presentación por parte del participante ganador, de la carta de liberación de responsabilidad por derechos de propiedad intelectual, industrial y autoral, bajo la aceptación de responsabilidades como ganador y el cronograma del proyecto firmado autógrafamente, así como copia del documento que acredite su identidad (documento nacional de identidad, cédula profesional o pasaporte vigente).

En dicho acto, el participante ganador deberá suscribir una carta como constancia de aceptación y/o recepción del apoyo económico y liberación de responsabilidad de la Organizadora.

Los participantes deberán exonerar a la Organizadora, y todas sus compañías afiliadas o relacionadas, sus socios o accionistas, sus empleados, oficiales, directores, asignatarios, agentes, licenciatarios y aliados en relación con la presente convocatoria y desarrollo del proyecto de cualquier responsabilidad. El incumplimiento de lo aquí previsto resultará en la descalificación del ganadora.

La Organizadora no asume responsabilidad alguna, con motivo de la presente convocatoria, con los participantes, ni en la ejecución del proyecto por el ganador.

XIII. CONDICIONES GENERALES

- a. El ganador deberá presentar en la fecha de finalización del proyecto, un informe de la investigación.
- b. El ganador deberá colaborar con Fundación Alsea A.C. y con World Visión de México (Visión Mundial de México A.C.) en la difusión de los resultados de la investigación.
- c. La decisión de la Organizadora respecto al ganador es inapelable.
- d. El apoyo económico no es canjeable, negociable ni transferible.
- e. La Organizadora se reserva el derecho, a su absoluta discreción, de descalificar participaciones que consideren que no cumplan con las presentes Bases o al participante

que razonablemente se crea que ha interferido en el funcionamiento del proceso de selección.

- f. La Organizadora se reserva el derecho, para llevar a cabo todas las medidas que consideren razonables para protegerse contra reclamaciones fraudulentas o no válidas, incluyendo, sin limitación, para requerir la verificación adicional en cuanto a la identidad, edad y otros datos de interés de un participante, si así lo considera necesario.
- g. Los participantes no se reservan derecho alguno que ejercer en contra de la Organizadora, ni tampoco en contra de sus respectivas compañías afiliadas, subsidiarias y matrices, funcionarios, directores, empleados y agentes, por los conceptos previamente descritos.
- h. En caso de cualquier controversia, los participantes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.
- i. Cada participante puede presentar o participar en un único proyecto.
- j. Si un mismo proyecto se presenta por dos participantes diferentes, el proyecto será descalificado.
- k. No se puede registrar más de una vez el mismo proyecto.
- l. En caso de que el participante utilice propiedad intelectual u obras registradas bajo derechos de autor, serán descalificados y responderán por daños y/o perjuicios de forma incondicional ante quienes reclamen acción de cualquier índole por tal situación.
- m. El o los participantes que: (a) transmitan en cualquier forma o distribuyan cualquier material que contenga virus, spyware, hardware o cualquier otro elemento dañino o potencialmente dañino, (b) recojan o, de cualquier forma, obtengan indebidamente información sobre terceros, incluyendo direcciones de correo electrónico, sin el previo consentimiento del interesado, serán descalificados, además de quedar obligados al pago de daños y perjuicios que hayan sido ocasionados a la Organizadora, aliado o demás participantes de la promoción.
- n. El o los participantes son los únicos responsables del contenido del proyecto, por lo que se obligan a sacar en paz y a salvo e indemnizar a los organizadores de cualquier demanda o reclamación de algún tercero que se vea afectado por cualquier razón o motivo del proyecto, en especial en los casos de reclamaciones fundadas en las disposiciones legales vigentes derivados de la usurpación o invasión de propiedad intelectual o derechos de autor.

XIV. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes reconocen y aceptan las presentes Bases al participar en la presente convocatoria, por lo que en este acto, aceptan otorgar a la Organizadora y aliados, licencia gratuita ilimitada para el uso de su nombre, imagen, publicación, fotografía, reproducción etc., no reservándose acción o derecho alguno que reclamar en su contra, reconociendo además que no podrán reclamar regalías, contraprestación o compensación alguna.

En caso de que la Organizadora o aliado requiera algún testimonial por parte del ganador, éste se compromete a realizarlo y reconoce que la Organizadora o aliado podrá hacer uso de estos, sólo con fines de reconocimiento y comunicación relacionados al proyecto participante.

Los testimoniales a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de la Organizadora o su aliado, quienes podrán difundir y utilizarlo de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dicho participante por su aparición en cualquier medio de comunicación. En caso de controversia o reclamo de regalías por cualquiera de los participantes, las mismas se fijarán en un máximo total de un día de Salario Mínimo General Vigente para la Ciudad de México, por cada mes de uso de las mismas en cualquier medio.

XV. DATOS PERSONALES

Todos los datos personales recabados por la Organizadora derivado de la participación en el Premio serán tratados para las finalidades establecidas en el Aviso de Privacidad Integral y conforme a las Leyes mexicanas en materia aplicables, principalmente la Ley Federal de Datos Personales en Posesión de Particulares y su Reglamento.

Al participar en el Premio, los participantes declaran haber leído y aceptan el Aviso de Privacidad, mismo que pueden consultar en cualquier momento en el micrositio del premio www.premioalsea.com

XVI. DUDAS O CONSULTAS

Para cualquier consulta adicional referente a esta convocatoria favor de remitirla vía correo electrónico a vibinarriaga@cmmssc.com.mx

SECCIÓN 2. CURRÍCULUM ABREVIADO DEL LÍDER DEL PROYECTO Y PERFIL DEL EQUIPO DE TRABAJO (DOS CUARTILLAS MÁXIMO).

En esta sección queremos conocer **al líder del proyecto**, para lo cual se requiere llenar la siguiente información:

1. Nombre y Apellido
2. Teléfono y correo electrónico
3. Estudios máximos alcanzados
4. Otras formaciones
5. Ocupación Actual
6. Papel que desempeña en la organización y en el proyecto presentado
7. Datos adicionales relevantes sobre su trayectoria (últimos 5 años)
8. Redes académicas

Describir brevemente quiénes conforman el equipo de trabajo, la labor que desempeña cada uno de sus miembros, la formación que tienen y sus áreas de especialización.

SECCIÓN 3. INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN QUE RESPALDA EL PROYECTO (DOS CUARTILLAS MÁXIMO).

Descripción de la institución que respalda el proyecto. Es muy importante incluir la siguiente información:

1. Nombre completo de la institución
2. Misión de la institución
3. Antecedentes de la institución en la temática abordada en el proyecto presentado.
4. Alianzas con otras instituciones público, privadas y/o de organismos no gubernamentales que la institución tiene.
5. Fuentes de financiamiento: ¿Cómo se financia la institución?
6. Redes académicas: incluir el link de todas las redes activas.
7. Reconocimientos obtenidos: señalar si la institución ha obtenido premios o distinciones. Indicar año y premio recibido en los últimos 5 años.
8. Datos de contacto: teléfono de contacto de una/as persona/s que puedan brindar referencias de la institución.

IMPORTANTE TODA LA INFORMACIÓN INDICADA EN LA SECCIÓN 1, 2 Y 3, SE DEBERÁ MANDAR EN UN SOLO DOCUMENTO DE WORD INDICANDO CADA UNA DE LAS SECCIONES EN UN MÁXIMO DE NUEVE CUARTILLAS EN TOTAL: CINCO DE PROYECTO, DOS DE CURRÍCULUM ABREVIADO Y DOS DE LA INSTITUCIÓN QUE RESPALDA.

ANEXO 1. GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO

PREMIO ALSEA 2023 ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS	
NOMBRE DEL PROYECTO	
DURACIÓN DEL PROYECTO	
COORDINADOR DEL PROYECTO	

RECURSOS HUMANOS	PERFIL PROFESIONAL	PAPEL	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				Meses			0
							0
							0
TOTAL RECURSOS HUMANOS							0

SERVICIOS TÉCNICOS	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				MESES			0
							0
							0
TOTAL SERVICIOS TÉCNICOS							0

UTILIZACIÓN DE EQUIPOS	EQUIPO	JUSTIFICACIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				MESES			0
							0
							0
TOTAL UTILIZACIÓN DE EQUIPOS							0
INSUMOS Y MATERIALES	INSUMO O MATERIAL	JUSTIFICACIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
							0
							0
	TOTAL INSUMOS Y MATERIALES						
VIÁTICOS Y TRANSPORTE	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
							0
							0
	TOTAL VIÁTICOS Y TRANSPORTE						
OTROS RECURSOS	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
							0
							0
							0
TOTAL OTROS RECURSOS							0

SUBTOTAL			
RECURSOS	PRESUPUESTO TOTAL	CAMBIO DE RUBROS	PRESUPUESTO AJUSTADO
RECURSOS HUMANOS			
SERVICIOS TÉCNICOS			
UTILIZACIÓN DE EQUIPOS			
INSUMOS Y MATERIALES			
VIÁTICOS Y TRANSPORTE			
OTROS RECURSOS			
TOTAL RECURSOS DIRECTOS UTILIZADOS			
ADMINISTRACIÓN (50% MÁXIMO)			
SUBTOTAL PROPUESTA			
TOTAL			

ELABORADOPOR:	
FECHA:	

REVISADOPOR:	
FECHA:	

